



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 274/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 521/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Roman Marcin Lamparski.

Demandado/s: Balneoterapia SPF, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 274/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Roman Marcin Lamparski contra la empresa Balneoterapia SPF, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia núm. 290/14 de fecha 16-05-14, a favor de la parte ejecutante, don Roman Marcin Lamparski, frente a Balneoterapia SPF, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.162,41 euros en concepto de principal, más otros 489,74 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 816,24 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Balneoterapia SPF, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)